



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintiséis (26) de febrero de dos mil quince (2015)

Auto de sustanciación No. 477

Medio de control	Reparación Directa
Demandante	Luz Dary Agudelo Quirós y otros
Demandado	Nación – Minsalud y otros
Radicado	05001 33 33 025 2012 00080 00
Asunto	Audiencia Inicial

Vista la solicitud de reprogramar la audiencia presentada por el apoderado de la codemandada Carbones San Fernando S.A.S y dado que la misma se presenta con suficiente anticipación, se procede a reprogramar en el presente proceso la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día viernes veinticuatro (24) de abril de dos mil quince (2015) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 am) en la sala dieciocho (18) primer piso del Edificio Atlas de los Juzgados Administrativos.

Se reitera a las partes que de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 179 de la Ley 1437 de 2011, que eventualmente en caso de que el objeto de la controversia sea de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas, es posible proceder como lo dispone la preceptiva legal, esto es, se prescindirá de la segunda audiencia y previo traslado para alegar se emitirá sentencia.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN

JUEZ (E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 27 de febrero de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario